

Introducción

La presentación de distintos trabajos que proponen analizar la relación entre medios de comunicación y discriminación ha crecido en los últimos años de manera significativa, a nuestro entender, por varios motivos relacionados.

Una primera causa radica en el reconocimiento de la creciente importancia de los medios masivos de comunicación en nuestra sociedad y, en consecuencia, el supuesto de una singular responsabilidad creciente por parte de los medios de comunicación de masas acerca de aquello que publican.

Una segunda causa del marcado acrecentamiento cuantitativo de este tipo de trabajos radica en cierta reparación contemporánea del campo académico en torno de temáticas que no habían sido percibidas como importantes hasta que hicieron eclosión en la esfera pública. Dicha eclosión, lejos de mostrar la aparición de una mirada “racista novedosa”, expresaba una emergencia –en el sentido de Williams (1980)-, que cristalizaba en fuertes campañas públicas en contra de los inmigrantes latinoamericanos, eje principal del presente trabajo.

En medio de ambas causas, la relación entre el peso de los medios de comunicación y el crecimiento del discurso cada vez más xenófobo respecto de los inmigrantes regionales fue constituyendo una arena en la que el arco mediático local se erigió en uno de los actores sociales privilegiados de la producción y reproducción del racismo contemporáneo.

Por ello, la importancia del papel de los medios no radica solamente en su lugar social “general”, sino también en la especificidad simbólica que los mismos fueron asumiendo y desarrollando en la construcción y naturalización del imaginario social que actualmente atraviesa la percepción y clasificación respecto de los inmigrantes provenientes, principalmente, de Perú, Bolivia y Paraguay.

No es menos cierto que lo dicho hasta aquí acerca de la relación ‘medios masivos de comunicación – discriminación – inmigración latinoamericana en Argentina’ plantea mucha más complejidad que la del mero análisis textual de lo que publican los medios. Principalmente porque en ese tipo de propuesta analítica siempre se corre el riesgo de pensar a los medios por fuera de las condiciones sociales en que (se) producen. Ese riesgo muchas veces deriva en la desconexión de los medios de comunicación respecto del marco político-económico del cual se nutren y al cual contribuyen. Y, necesariamente, dicha relación es fundamental para comprender el lugar sociopolítico de los medios, su relación con el proceso social y su posicionamiento dentro de las tensiones en las que intervienen.

En consecuencia, este texto propone y presupone como marco para la interpretación de cada una de las líneas que siguen, la inseparable conexión entre los medios masivos de comunicación y los representantes del mapa sociopolítico “extramediático” oficial, una relación de mutua ratificación que sirve a ambos agentes como guisa de definición del contexto social en el que actúan y del cual son instituciones destacadas.

¿Cómo construir un sujeto para excluirlo?

En primer lugar, y dado el recorte que propone este trabajo, comprender el papel de los medios de comunicación en relación con la inmigración regional a la Argentina y la discriminación que construye sobre ella, supone el reconocimiento de que, para los medios masivos, los inmigrantes regionales conforman un tópico significativo, capaz de ser identificado, marcado, delimitado y, en última instancia –aunque como consecuencia de las anteriores-, “noticiable”. El criterio de noticiabilidad es un primer rasgo que no debe ser asumido como “natural”, sino que, por el contrario, debe ser ubicado dentro del proceso social que lo sostiene como tal.

En ese sentido, es interesante destacar que la inmigración latinoamericana en la Argentina no siempre fue asumida como un “objeto” que encarnara o delimitara un sector social específico significativo. Y antes que el lector arriesgue una hipótesis incorrecta, no podría deberse a la cantidad de inmigrantes regionales, principalmente porque su proporción sobre el total de la población ha sido la misma desde que se tienen registros censales de los habitantes del país. Efectivamente, si nos atenemos a lo que constituyen los datos del Estado, desde que existen registros oficiales (1869), la proporción de inmigrantes provenientes de los países de frontera fue fluctuando entre el 2,6% y el 2,9% de la población total. Este dato refuta un tipo de mirada que sostiene un criterio de “novedad/masividad” en la cantidad de sujetos implicados en el proceso migratorio regional. Dicha mirada parte de una falacia clave en la interpretación de esta inmigración

atribuyéndole una serie de novedosas características que, lejos de ser tales, atraviesan y definen al fenómeno, por lo menos, desde 1869.

La necesidad de esta aclaración radica en que una particularidad de las referencias a la inmigración regional se postula desde adjetivaciones que ubican la noticiabilidad en el terreno de la novedad. “Los nuevos inmigrantes”, “olas de inmigrantes” o “migraciones masivas” se convierten en presentaciones de textos y noticias que parecieran dar cuenta de hechos o procesos desde una supuesta neutralidad valorativa. Sin embargo, a diferencia de ello, la clave de esa noticiabilidad está enmarcada en una secuencia ideológica en la que el inmigrante regional aparece como un fenómeno *novedoso, masivo, incontrolable y peligroso*. Ese devenir constituye buena parte del marco de interpretación actual de aquellas referencias en las que el inmigrante regional es presentado en el mapa mediático local. De ahí que la noticiabilidad referida a este inmigrante se produzca, básicamente, dentro de los parámetros a los que Caggiano (2006) denominó “campo delictual”, escenario dilecto de la aparición de este inmigrante en los medios masivos de comunicación a lo largo de los ’90.

Sin embargo, antes de atribuirle a los medios de comunicación el papel de productores exclusivos de este tipo de ‘objetos – sujetos’, debemos reparar en que, en otros campos, se reconoce el mismo derrotero. Uno de ellos, y que resulta de la misma o mayor importancia que el mediático, es el discurso político y legislativo del país. De hecho, como decíamos arriba, la producción de los textos mediáticos en relación con la problemática que aborda este trabajo, es inseparable de los discursos políticos y jurídicos dado que estos últimos constituyen una de las bases fundamentales de la producción de las clasificaciones dentro de cada una de las crónicas y valoraciones mediáticas de la ‘actualidad’. Por ello, no es extraño que, si nos atenemos a los discursos del Estado y a lo que expone su retórica legislativa y/o política, nos encontremos con un proceso homologable al señalado en relación con los medios masivos de comunicación.

Lo que denominamos *procesos de visibilización del inmigrante regional en la Argentina* constituye un fenómeno que, al igual que dijimos respecto de los medios, no siempre estuvo presente en la historia legislativa y reglamentaria del país. Es más, recién en la década de 1960 empezará a aparecer un tipo de referencia legal específica respecto de este inmigrante y, como decíamos párrafos arriba, difícilmente pueda deberse a una cuestión de cifras y proporcionalidades, dado que, si ese fuera el caso, no nos podríamos explicar por qué no se visibilizaba a ese sujeto antes de la década del ’60.

Sin dudas, la década del ’90 ha sido una de las más productivas en materia migratoria y en su específica referencia a la inmigración latinoamericana. Pocas veces en la historia de la Argentina sus reglamentaciones fueron tan restrictivas como desde 1987 hasta 2003. Durante esos tres lustros (que son los quince años en los que sintetizamos figurativamente la década del ’90) el Estado argentino fue un gran productor de limitaciones, impedimentos, expulsiones y discursos contra los inmigrantes regionales. Como expondremos más adelante, la década del ’90 fue la potenciación de la producción que desde hacía treinta años se venía consolidando desde el poder político en relación con la inmigración latinoamericana. Pero, como particularidad de esta década, el papel de los medios masivos de comunicación fue central: aquella *visibilización del inmigrante regional en la Argentina* contó con los medios de comunicación como uno de los agentes privilegiados en la reproducción del modelo y tipificación que el mismo Estado producía.

A la vez que destacamos aquel proceso de visibilización como clave de nuestra propuesta analítica, la segunda clave –y más vinculada al recorte epocal que presentamos en este trabajo–, es analizar *la forma* en que emergen los discursos que refieren a estos inmigrantes. Si bien no nos proponemos aquí hacer un trabajo de anclaje semiótico acerca de la producción de los medios de comunicación, nos parece importante mostrar ciertos ‘giros’ discursivos o tropos que fueron delineando las significaciones en juego al caracterizar a la inmigración regional. En tal sentido, y dado que nos abocamos específicamente a la relación ‘medios de comunicación–inmigración latinoamericana’, debemos observar los modos en que los medios de comunicación (al igual que buena parte del campo político dominante), a lo largo de la década de los ’90 refirieron a estos sujetos. Evidentemente, y a modo de adelanto de lo que sigue, dicha referencia ha sido, predominantemente, en clave de *estigma*.

Como ya se verá, las *formas de visibilización* de los inmigrantes en los medios de comunicación han respondido, básicamente, a las tensiones sociopolíticas en que se plantearon –desde el poder de turno–, las explicaciones acerca de una multiplicidad de crisis por las que atravesó la Argentina. Ya que circunscribimos este trabajo a las formas específicas que se plantearon a lo largo de los ’90, nos concentraremos en tres escenarios en los cuales los inmigrantes regionales fueron visibilizados e identificados como responsables de las crisis implicadas en cada uno de esos escenarios.

El primero hará referencia a la reaparición y reconocimiento mediático del cólera en la Argentina, masivamente expuesto en febrero de 1992. El segundo se presentará frente al crecimiento exponencial de la desocupación en el país y que llegara al 18% en 1994, marcando un hito prácticamente sin precedentes en la Argentina, la que se topaba con un límite a su histórica autopercepción como país inclusivo en lo referido a la fuerza de trabajo. Este escenario trasciende ese año, por lo que daremos cuenta de un período más extenso que el caso anterior. El tercer escenario, por último, se vinculará al momento de reconocimiento masivo y mediático de una supuesta crisis de seguridad urbana en la Ciudad de Buenos Aires, a comienzos de 1999, y que marcó un punto de inflexión en lo que refiere a la situación urbana de la principal ciudad del país.

En los tres casos, la figura del inmigrante fue puesta en primera plana como parte de las explicaciones de cada una de estas crisis, lo que obviamente, repercutió de manera directa en el *imaginario social* que hegemonícamente se ha ido construyendo sobre este sujeto. Y, como ya aclaramos, dicha construcción no dependió únicamente de los medios de comunicación aunque el papel de estos en la producción y reproducción de los discursos estigmatizantes sobre los inmigrantes fue central en la reafirmación y naturalización de los prejuicios que se han ido volcando sobre ellos en las últimas décadas.

De los medios del Estado al Estado de los medios

Si bien lo haremos de manera sintética, es fundamental reconocer aquí la importancia del eje sociopolítico acerca de la construcción estatal sobre el inmigrante latinoamericano o regional, de modo de poder abarcar la significación que tiene dicho registro para la comprensión de aquello que Foucault decía al considerar al Estado como una *fábrica de sujetos*. Y, para ello, debemos reparar en la centralidad del discurso jurídico, en tanto expresa la voz oficial del Estado y del resultado de las pujas sociales en relación con las diversas problemáticas implicadas en el devenir sociocultural. Seguimos a Bourdieu en sus reflexiones acerca de la *codificación*, sobre todo cuando considera la *violencia simbólica* y el acto codificador que encarna el Estado: “la codificación es un cambio de naturaleza, un cambio de estatuto ontológico, que se opera cuando se pasa de esquemas lingüísticos dominados en estado práctico a un código, a una gramática, por el trabajo de codificación, que es un trabajo jurídico (...) La codificación tiene parte ligada con la disciplina y con la normalización de las prácticas (...) La codificación es una operación de puesta en orden simbólica, o de mantenimiento del orden simbólico, que incumbe a menudo a las grandes burocracias de Estado” (Bourdieu, 1996: 86). El mismo autor remarca que “la violencia simbólica, cuya realización por excelencia es el derecho, es una violencia que se ejerce, si puede decirse, en las formas. Poner formas es dar a una acción o a un discurso la forma que es reconocida como conveniente, legítima, aprobada, es decir una forma tal que se puede producir públicamente, frente a todos, una voluntad o una práctica que, presentada de otra manera, sería inaceptable. La fuerza de la forma (...) es esta fuerza propiamente simbólica que permite a la fuerza ejercerse plenamente al hacerse desconocer en tanto que fuerza y al hacerse reconocer, aprobar, aceptar, por el hecho de presentarse bajo las apariencias de la universalidad –de la razón o de la moral–” (Bourdieu, 1996: 90-91). En consecuencia, además de no ser “natural” ni “neutral”, el discurso jurídico no es un discurso más, sino que es aquel que logra constituirse como “Verdad de Estado”, vela decir, la verdad desde y sobre la que se regulan buena parte del resto de las voces sociales. En síntesis, y tal como se desprende de su análisis en torno de esta temática, coincidimos con Novick en que la Ley es “la forma ideológica-concreta que elaboran los grupos –o el grupo- que en un momento histórico puntual detenta el poder político para explicar, comprender y legitimar un conflicto específico de intereses, intentando mediante ésta –la ley- resolverlo a su favor. La ley es un hecho público, es un producto social que marca el punto final de un camino” (Novick, 1986; en Orlog y Vives, 1999: 92). Consideramos que, a través de ella se puede ver cómo se fueron precisando los criterios de señalamiento y ubicación social del inmigrante latinoamericano, el cual fue vinculado cada vez más con la clase social (ilegítima y, por ende, no deseable), a través de dispositivos clasistas, racistas y nacionalistas. Dichos criterios fueron quedando plasmados en las reglamentaciones que los distintos gobiernos fueron promulgando en las últimas décadas¹.

¹ Si bien la Argentina reconoce un relato épico acerca de su conformación en relación con la inmigración, esta, en tanto conjunto legítimo, aparece vinculada a la tópica constitucional del fomento de la inmigración europea. Esa épica ha constituido una forma de igualación histórica entre “inmigración deseada” y “europeo”, más allá de que ese “europeo” no resultara aquel ‘deseado’ por las elites dominantes de la Argentina. Aun así, la reconstrucción épica del inmigrante que “vino a forjar esta patria” configuró las características que se le atribuyen al inmigrante deseado. El criterio de deseabilidad, precisamente, funciona en tanto define un no deseable. Y este “no deseable” radicó, primeramente, en el inmigrante europeo que no respondía a los criterios hegemónicos de clasificación y emplazamiento que debían constituir la base poblacional del país (de ahí la *Ley de Residencia*, como respuesta a las

Si bien no se reconocen regulaciones específicas significativas que tematicen al inmigrante latinoamericano o regional hasta la década de 1960, es desde esa década cuando podemos encontrar una progresión de reglamentaciones y decretos que fueron construyendo la visibilidad del sujeto inmigrante regional, predominantemente desde una concepción fuertemente restrictiva o, en principio, ‘limitacionista’ en lo referido al acceso a derechos y a la igualdad².

La derivación de las limitaciones a los inmigrantes desde el terreno del ‘ingreso’ al de la ‘permanencia’ (y la consiguiente ilegalización de las prácticas vinculadas a esta última), además de las adjetivaciones que se le fueron imponiendo a los provenientes de países vecinos, generaron el *plafond* legal que convirtió a estos inmigrantes en sujetos específicos, luego en sujetos pasibles de una necesaria regulación, y luego de esa regulación, en sujetos peligrosos.

El desplazamiento regulatorio fue acompañando no la variable demográfica (ya mostramos que no hubo modificación en los porcentuales), sino primeramente, la distribución geográfica de los inmigrantes. De hecho, tras analizar la legislación de los ’60, y tal como afirma Pacecca al desglosar el decreto 46 de 1970, la reglamentación migratoria empezó a destacar objetivos como el impulso a la inmigración de carácter selectiva, “procurando mantener *la actual composición étnica* de la población –es decir, reforzar la naturaleza latina del pueblo argentino- y teniendo en cuenta los requerimientos de desarrollo y seguridad” (Dto. 46/70). “Por supuesto que esta ‘naturaleza latina’ –afirma y comparto con Pacecca- sólo es predominante desde el sesgado ‘panóptico’ porteño, y excluye sin demasiado lugar a dudas a los migrantes limítrofes, en particular a paraguayos, chilenos y bolivianos, sospechosos de poseer una ‘naturaleza indígena’” (Pacecca, 2000: 127). Dicha sospecha se refuerza y ‘legítima’ por la variable geográfica de asentamiento de esta inmigración: la misma vive el desplazamiento desde las zonas de frontera hacia los principales centros urbanos del país, básicamente por la crisis de las economías regionales, las caídas de los precios internacionales de las producciones desarrolladas en aquellas zonas y por la posibilidad de encontrar puestos de trabajo en los centros de mayor desarrollo industrial y productivo de la Argentina. La visibilidad legal de esta inmigración no se produce por una transformación de las cifras sino por la aparición de este inmigrante en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en lo que la sociología denominó “metropolización de las migraciones”. En ese sentido, si se analizan las variables sociodemográficas y geográficas de la Argentina y la dinámica del componente migratorio regional se concluirá rápidamente que, desde fines de la década del ’40, su única transformación significativa radicó en el lugar de asentamiento.

No obstante ello, sería necio de nuestra parte desconocer que el imaginario social en relación con esta inmigración no sostiene lo mismo. La pregunta a hacerse es por qué. En cierta medida, la dificultad para contestar radica en la multiplicidad de elementos que coexisten en la respuesta. Por ello, el análisis de las regulaciones y decretos, del mismo modo que el del discurso de los medios de comunicación, es inseparable de las variables que estructuran los procesos políticos y jurídicos. En este sentido, la consideración de ese tipo de producciones y de lo que encarnan los mandarines de ese Estado implica un nivel analítico que no puede caer en la ingenuidad de la “transparencia” ni la “neutralidad” del lenguaje ni de sus instituciones. En tal sentido, el repliegue de la economía local, sumado a la desocupación, la caída del salario y el reforzamiento de las formas represivas del Estado impactaron sobre la población inmigrante en tanto emergió (en realidad, *fue hecha emerger*) como una de las explicaciones de ese repliegue, de la expansión de la desocupación, etc. La conflictividad social emergente de ese proceso repercutió en un Estado que, entre otras prácticas, empezó a señalar al inmigrante como responsable de la crisis que crecía en la Argentina. La identificación del inmigrante regional, entonces, fue visibilizada en el marco de las explicaciones acerca de

prácticas políticas y sindicales del movimiento obrero; dicha ley buscaba funcionar como un disciplinador de una fuerza de trabajo que se organizaba y que tenía como parte de su componente una importante cantidad de obreros inmigrantes). Sin embargo, en los relatos excluyentes de la “argentinidad” se reservaba el lugar del anonimato y la invisibilidad para varios otros grupos sociales que formaban parte del “desierto argentino”. Más allá de las múltiples consideraciones que se pueden hacer acerca de esas invisibilidades, en lo que refiere a nuestro interés específico para este artículo, lo que emerge como hecho significativo es cuándo y cómo empieza a aparecer la figura del inmigrante latinoamericano en la esfera pública. Y esa emergencia se presenta, a partir de la década de 1960, cuando el Estado empieza a regular específicamente para con este sujeto inmigrante. Y, como es previsible, la visibilidad será bajo la carga del estigma de la *otredad*. Y es una otredad que se postula como constitutiva de ese sujeto. El inmigrante latinoamericano aparecerá en la esfera pública no como parte de colectivos legítimos (en cuanto ‘forjadores de la patria’) o ilegítimos (como parte de ‘los cabecita negra’), sino como una otredad más radical aun: una otredad carente de legitimidad para ser parte del nosotros.

² Dada la extensión del presente trabajo, no haremos una exposición de esa reglamentación. De todos modos, recomiendo la lectura de los trabajos de Pacecca (2000 y 2003) y de Novick (1986 y 1997)

la crisis: su figura estaría vinculada al *problema*, lo que obviamente lo instituyó como un sujeto social indeseado.

Dicho proceso se vio reforzado durante los '90 en base a la profundización de este tipo de políticas en relación con el inmigrante regional que ya había sido acrecentado durante la dictadura militar³. La vinculación sistemática de este inmigrante con las diversas crisis que atravesó la Argentina neoliberal fueron naturalizando el marco en el que su sola mención implicaba la relación explicativa con aquel área social que fuera objeto de alguna crisis. Lo que nos interesa marcar, no es solamente la interpretación del campo político ante estas crisis, sino también la reproducción mediática de esa interpretación.

Por ello, y como parte de lo dicho hasta aquí, sostenemos que el análisis del discurso mediático en relación con la inmigración regional en la Argentina de la década de los '90 es inentendible por fuera del marco legal y/o reglamentario que fue atravesando esta temática. Así como los medios de comunicación fueron exhibiendo discursos cada vez más xenófobos, simultáneamente, la normativa en relación con esta temática muestra un derrotero que progresivamente fue estigmatizando cada vez más a este sujeto.

Mientras el campo jurídico fue generando condiciones cada vez más insuperables para que este inmigrante pudiera "integrarse" como parte de lo que la tópica constitucional profería en 1853 y en 1994 al decir "para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino", los medios de comunicación fueron repitiendo y reforzando esa construcción desde sus páginas.

Si se toma el preámbulo constitucional y se lo relaciona con la regulación y reglamentación en materia migratoria, pareciera que el inmigrante regional, a partir de la década del '60 –y de manera elocuente a lo largo de los '90- no constituyó parte de los alcances de "todos los hombres del mundo". Así, la misma normativa se fue ocupando de producir al sujeto que, para los medios de comunicación, se fue constituyendo en *noticia*. En alguna medida, la desigualdad jurídica y material se constituyó en un insumo de la producción noticiosa. El segregado no se convirtió en noticia por el efecto de lo que lo segregaba, sino porque constituía un actor más (ilegítimo y responsable de diversas crisis) dentro del escenario de lo noticiable. No era consecuencia: era objeto responsable.

Como síntesis de aquellas reglamentaciones de la década del '90, basta mencionar la imposibilidad del cambio de categoría del inmigrante, la obligación de acceder a un contrato de trabajo para poder ejercer algún empleo, el aumento de las tarifas de cada uno de los trámites que el inmigrante debía realizar, el crecimiento de la cantidad de trámites, la interminable e inentendible burocracia impuesta al inmigrante, etc. El conjunto de decretos y normas sancionadas durante los '90 se configuró en lo que Casaravilla sintetizó bajo el nombre del "laberinto de la exclusión". La envergadura de las denuncias contra ese laberinto pueden consultarse en las presentaciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en los Informes Anuales del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) o en los trabajos de algunos académicos que trataban de mostrar el grado de xenofobia que aglutinaba la producción estatal argentina en relación con la construida, denominada y naturalizada "cuestión migratoria".

La xenofobia en los tiempos del cólera: un toque de atención para la solución argentina de los problemas ¿argentinos?

Los tres escenarios anunciados en la introducción de este trabajo refieren a tres momentos clave de las políticas, mediaciones y visibilizaciones sobre los inmigrantes regionales durante los '90.

El primero de ellos, en 1992, implicó la radicalización de un discurso contra los indígenas y los inmigrantes bolivianos, en tanto fueron marcados como responsables del cólera. El reconocimiento público del cólera fue planteada por los medios de comunicación –siguiendo el razonamiento de los funcionarios del gobierno de Carlos Menem- como una posible epidemia que venía de afuera. Este venir de afuera permitía colocar al cólera como una "invasión" que perneaba las fronteras nacionales.

³ Fue la última dictadura militar (1976-1983) la que promulgó la segunda Ley de migraciones de la historia de la Argentina (22.439), con un fuerte corte restrictivo y con un claro anclaje en la "doctrina de la seguridad nacional". Lamentablemente, la concepción limitacionista y xenófoba de esa legislación fue profundizada y perfeccionada por los sucesivos gobiernos democráticos que sucedieron a los años de plomo. En ese sentido, la regulación de la "cuestión migratoria" durante el período democrático no se diferenció significativamente del período más oscuro del país. Es más, en ocasiones, logró violentar aun más un terreno de por sí ya violentado por el mismo Estado. Recién en enero de 2004, al promulgarse la nueva Ley de Migraciones (25.871), el derrotero xenófobo pareciera empezar a detenerse.

El 2 de febrero de 1992, el diario *Clarín*⁴ publicaba, en relación con la aparición de los primeros casos de cólera, que “diariamente unas mil personas van y vienen entre La Quiaca y la boliviana Villazón, lo cual incrementa los riesgos”. Además afirmaba que “el ministro jujeño de Bienestar Social Daniel Calderón, consideró que ‘no es suficiente’ cerrar la frontera, ya que el virus se traslada a través de los ríos”⁵. En un llamativo olvido acerca de la similar situación que se produce en grandes zonas de la Argentina, el diario citaba al ministro de salud de la provincia de Salta cuando sostenía que “el problema es que en Villazón no hay tratamiento de las aguas cloacales que desembocan en el río Grande, y ese río baña sembradíos de verdura que son comercializados en la zona fronteriza argentina”.

La recurrencia de la referencia a Bolivia y a la frontera vinculaba la aparición del cólera con la procedencia de los sujetos que estaban en situación de riesgo. El riesgo, por ende, se relacionaba con las personas y no con la situación de postergación histórica de los habitantes de aquellas zonas. Al día siguiente *Clarín* dejaba entrever la sospecha sobre los bolivianos al considerar que el cólera podía ingresar por la frontera. El titular del 6 de febrero ratificaba esta concepción migratoria: “Extremar las medidas de prevención ante la llegada del cólera: 6 muertos y 39 enfermos”. La idea de *la llegada* era reforzada en la bajada: “El cólera entró en la Argentina. Ayer el gobierno confirmó un total de 45 casos en la provincia de Salta, muy cerca de la frontera con Bolivia...”. Además de la sistemática relación establecida con los indígenas (que fue analizada por Hugo Trincheró -2000: 333-353- y de la que no hablaré por razones de espacio), la referencia a Bolivia se volvió recurrente: “Recién por la tarde Aráoz aclaró que cuatro muertos eran aborígenes argentinos y que los otros dos vinieron de Bolivia y que habían cruzado la frontera ‘para morir en nuestro país’”. A esto había que sumar que el presidente Menem “anunció asimismo el cierre de la frontera con Bolivia” y que el ministro Aráoz, según la misma nota, destacó que “la aparición del cólera en la Argentina se debió al hecho de que el gobierno de Bolivia no nos estaba dando los informes necesarios para contrarrestar la enfermedad”. Acompañando estas notas aparecían otras acerca de las migraciones de bolivianos a la Argentina. El silogismo, por supuesto, llevaba a la preocupación acerca del potencial epidémico que portarían estos sujetos.

Las caracterizaciones del diario acerca de los sujetos y la zona en la que se había detectado el cólera parecían referir a personas que *decidían* vivir en condiciones infrahumanas, desconociendo o tergiversando, por un lado, las especificidades culturales y, por el otro, desconociendo que las carencias allí existentes eran parte de las ausencias del Estado argentino y el producto del desarrollo del capitalismo argentino y sus formas específicas de explotación de la fuerza de trabajo. Este último punto, llamativamente, no era tematizado en ninguna de las crónicas. Esta ausencia reproducía la lógica que los funcionarios exponían para justificar la situación.

El mismo 6 de febrero, *Clarín* celebraba las medidas gubernamentales frente al cólera y, tras homologar el cólera y el SIDA como los dos grandes problemas de la salud pública de la Argentina, el diario concluía que “el problema sanitario ha llegado a ser un test de indisimulable entidad para medir el grado de cohesión de la sociedad argentina”. Si esa cohesión debía expresarse en el cierre de las fronteras o en la ratificación de la relación cólera = indígenas / bolivianos era algo que esa nota editorial no aclaraba (aunque, por lo menos, no lo cuestionaba). De hecho, el 7 de febrero, *Clarín* afirmaba que “uno de los problemas más serios es controlar la entrada de trabajadores golondrina que, entre mayo y junio, vienen desde Bolivia a trabajar en la zafra y en la cosecha de la caña de azúcar”. Más allá de que la crisis del cólera se desató en febrero, la insistencia en el sujeto de la enfermedad y en su origen nacional era poco menos que una mostración del marco interpretativo del diario.

La exotización de los habitantes de las primeras zonas afectadas por el cólera fue otro de los elementos centrales de las crónicas del periodista de *Clarín*, Luis Pazos, quien refería a los habitantes como sujetos del siglo XIX y con costumbres ancestrales que podrían obstaculizar su comprensión acerca de la gravedad de la situación y de las medidas que debían llevar adelante.

Días después, el 15 de febrero, *Clarín* publicaba en tapa: “Bolivia ocultó la epidemia de cólera”, citando un reportaje al ministro de Salud, César Aráoz. Lo que no se podría comprender de esa portada es

⁴ En este caso, solamente expondremos el caso del diario *Clarín*. La decisión radica en una cuestión de espacio. Si bien podríamos haber elegido otro medio, nos parece que en este caso, *Clarín* sintetizó claramente los mecanismos a los que hicimos referencia en la primera parte del texto.

⁵ Al igual que lo hace Trincheró, aclaramos que, aquello que fue señalado como “virus”, en realidad era una bacteria. Y que el señalamiento acerca de la contaminación de los ríos como factor privilegiado de contagio y propagación (que fue esgrimida por funcionarios y medios de comunicación), fue desmentido por los análisis de las aguas (cfr. Trincheró, 2000: 345-346).

que según el medio, el ministro “justificó así la tasa de mortalidad argentina, la más alta de América”. Lo que el diario no hacía era relacionar la enfermedad con la situación estructural de la medicina en la Argentina, la ausencia de políticas sanitarias, la explotación en condiciones infrahumanas de los habitantes del noroeste argentino, la destrucción implicada en la retirada progresiva del Estado de las áreas que antaño habían constituido buena parte de su expansión territorial. El cólera, “la enfermedad de la pobreza” según la bautizó la Organización Mundial para la Salud, aparecía antes que nada, como “la enfermedad de los pobres”, por ende, de los sujetos que la portan. La entrada / llegada, además, la convertía en la enfermedad de “los pobres que vienen a morir a la Argentina”. Erradicar a esos pobres implicaba erradicar la enfermedad. La eugenesia social encarnada en el Estado argentino encontraba eco en los medios de comunicación. Más aun cuando el cólera fue reconocido en la Provincia de Buenos Aires (*Clarín*, 17 de febrero) o en Córdoba (*Clarín*, 18 de febrero).

La mirada de *Clarín* sobre el tema parecía no reconocer contradicciones ni causas estructurales. El 18 de febrero este diario publicaba un recuadro con el sugestivo título de “El pueblo donde nació *la peste*” (el destacado es nuestro), subrayando en la volanta “En Bolivia, a 120 kilómetros de Tartagal”. La nota sostenía que “*En Tartagal lo llaman el pueblo maldito. Y razón no les falta*. Porque hoy se sabe, fuera de toda duda, que Crevaux, el pueblo boliviano que está a 120 kilómetros de Tartagal y a 25 de Hito Uno, y a solo 2 de La Puntana, es la puerta por donde entró el cólera” (el destacado es del diario). Entre otras cosas, lo que llama la atención es que el día anterior, cuando se reconoció el primer caso en la Provincia de Buenos Aires, se afirmó que “el tipo de bacteria es diferente de la que se reconoció en el norte”. Si bien el diario decía no tener dudas del origen, el mismo *Clarín* se encargaba de generárselas a sus lectores. De hecho, mientras el diario publicaba algunos datos sueltos acerca de la situación sanitaria de la Argentina, insistía en señalar a Bolivia como responsable del cólera: “Bolivia: la puerta sigue abierta” (*Clarín*, 24 de febrero). En esa nota, insistía en reproducir la voz de Aráoz cuando afirmaba que “hay que parar al cólera del otro lado de la frontera con Bolivia. Tenemos que concentrar todos nuestros esfuerzos allí”.

A lo largo de esos días se desató la discusión acerca del caso del cólera en un avión de Aerolíneas Argentinas. La tensión y responsabilidad, una vez más, pasaron a estar fuera de la Argentina: el avión había aterrizado en Perú y esa era la causa de los 60 ó los 9 ó los 31 contagiados (sucesivamente, según el día en que se lea el diario). Poco importó un segundo caso en la Provincia de Buenos Aires, la contaminación de las cloacas en diversas zonas de la Argentina, la ausencia de hospitales o de médicos en diversas zonas del país. El hecho estaba instalado de tal modo que el cólera venía de Bolivia y era traído por los bolivianos y por los aborígenes de las zonas de frontera⁶.

Recién el 28 de febrero, un mes después de iniciada la secuencia de casos de cólera en el país y de las consecuentes notas sintéticamente referidas, *Clarín* publicaba un título que redireccionaba la referencia de las causas de la situación: “Cólera: Aráoz admitió que resulta inadecuada la estructura sanitaria”.

La desocupación: de los sospechosos de siempre al salario del miedo

En una pequeña compilación sobre “inmigración real, inmigración imaginaria y discriminación en la Argentina”, a mediados de los '90, Enrique Oteiza y Roberto Aruj presentaron un sintético conjunto de artículos de diarios en los que era vidente alguna forma discriminatoria respecto de los inmigrantes regionales. Dicho trabajo, lamentablemente, puede ser ampliado, sobre todo porque el recorte que realizan los autores llega hasta comienzos de 1994 y porque tras esa fecha, tanto los funcionarios como los medios de comunicación, perfeccionaron, profundizaron y continuaron naturalizando la relación entre “desocupación e inmigración”.

Transcribiré algunos de los titulares o fragmentos de notas que seleccionaron Oteiza y Aruj, para luego agregar algunos ejemplos más que permiten ver cómo la explicación acerca de la desocupación puso en el centro a los inmigrantes regionales, otorgándoles, nuevamente, el factor *responsabilidad* como causa de una situación crítica.

El 27 de noviembre de 1993, el diario *La Nación* publicaba que el entonces ministro del Interior (Carlos) “Ruckauf *combate* las inmigraciones *ilegales*” (destacado nuestro). Más allá de destacar la connotada retórica implicada en la noción de *combate* y su relación con la adjetivación de las *inmigraciones* en tanto *ilegales*, queremos detenernos en un fragmento de la nota: “el ministro aclaró que ‘no estamos en contra de las migraciones legales’, pero advirtió que ‘muchos ingresan con documentos falsos, se los trata

⁶ Tal como se desprende del análisis de Trincherro, si por un lado quedaba claro que el cólera era “extranjero”, por el otro, se extranjerizaba, no solo al boliviano sino también al indígena.

como mano de obra esclava, nos crea un grave problema de salud pública y de seguridad y puede constituir una competencia desleal con la mano de obra nacional” (27 de noviembre, *La Nación*).

Antes de avanzar, creemos importante destacar varios elementos que atraviesan esta nota: la idea de *combatir* supone la presencia de una guerra, lo que constituye el razonamiento de “amigo-enemigo”. Evidentemente, el diario se posiciona dentro de esa “guerra”, y para ello asume el discurso ruckufista como propio. El título de la nota es el mejor ejemplo: la noción de “inmigración ilegal” no tiene ningún sustento jurídico, aunque es proferido por Ruckauf y reproducido por el diario. Si bien lo cita en la nota, en el titular lo expone sin referencia alguna: lo ubica en el lugar de la neutralidad valorativa. Esa neutralidad permite escamotear el contenido prejuicioso de la categoría “ilegal”. Vale aquí la siguiente aclaración: en todo caso, y como mostramos arriba, lo ilegal podría llegar a ser la “permanencia”, pero no la inmigración y menos los inmigrantes. En segundo lugar, dada la reglamentación existente, la clasificación no sería de “ilegal”, sino de “irregular”, dado que las condiciones de permanencia no se establecen por la Ley sino por la Reglamentación de la Dirección Nacional de Migraciones. Sin embargo, el efecto de sentido de “ilegal” es bastante más violento y significativo que “irregular”. La noción de ilegalidad, además, forma parte de ese escenario bélico que se propone en el combate. El hecho de que este término se presente en el título, aparentemente le quita el peso simbólico ideológico, lo que se constituye en el mismo acto ideológico: la noción de “ilegal” se naturaliza de modo tal que su carga valorativa estigmatizante, no es interpretada como tal. El emplazamiento del “ilegal” le quita al sujeto interpelado bajo esa clasificación cualquier posibilidad de derecho a la igualdad. El uso de “ilegal”, por último, se ha constituido en un sinónimo de “inmigrante regional”. La relación tiene que ver con los procesos de visibilización antes planteados: de oculto, el inmigrante regional pasó a ser visibilizado. De visibilizado pasó a ser construido como una alteridad desfavorable, sintetizada en la concepción de la situación de irregularidad. Esa irregularidad fue tipificada como “ilegalidad”.

Claramente expuesto este devenir discursivo lo podemos encontrar en el mismo *La Nación* del 3 de diciembre de 1993 bajo el título “Nueve procesos por el ingreso de inmigrantes ilegales”, o, más aun, en *Ámbito Financiero* que el 31 de junio de 1993 publicaba una nota con el título “Expulsaron a más de 7.000 ilegales”. Como se ve en este último caso, la noción de “ilegales” ya reemplaza a inmigrantes.

Pocos meses después, en enero de 1994, según el *racconto* publicado por Oteiza y Aruj, *La Nación* publicó la siguiente nota: “Desocupación, madre de cierta xenofobia”. La bajada sostenía: “NOA: el noroeste argentino suma a los conflictos con los gremios del Estado una señal de alarma por la inmigración”. En dicha nota el diario afirmaba que “El noroeste argentino (NOA) está en punto de hervir no sólo por los conflictos gremiales y las anémicas economías regionales (dos gruesas espigas en el corazón del gobierno nacional), sino también por lo que es otra brasa en la mano de la administración Menem: la *inmigración masiva desde países limítrofes*” (destacado nuestro). El diario, como se puede apreciar, tomaba como propia la idea de la “masividad” de la inmigración, calificación insostenible según los registros oficiales. De hecho, en la nota no aparece ningún dato que posea el diario acerca de esa “masividad”, lo que constituye un contrasentido si se repara en el hecho de que es el eje de la nota. La relación, entonces, se sostiene en un imaginario que no es puesto en cuestión en ninguna parte de la crónica.

Como sostuvimos en un artículo que escribimos con Fernando Krakowiak (2000), el 4 de julio de 1995, días antes de que el INDEC diera a conocer el índice de desempleo, que por entonces había alcanzado la cifra récord del 18,6%, *Ámbito Financiero* informó que se comenzaría a aplicar un estricto control en los puestos de frontera “como medida para combatir la desocupación y la contratación de mano de obra ilegal”. El objetivo central de la medida era, “restringir al máximo el ingreso de inmigrantes que llegan al territorio nacional argumentando ser turistas *pero que en realidad son extranjeros en búsqueda de residencia y posterior trabajo*” (destacado nuestro). Tiempo después, el 2 de julio de 1997, cuando se presentó un proyecto de modificación de la entonces Ley General de Migraciones (N° 22.439), *Clarín* manifestó su rechazo ya que consideraba que las medidas que se proponían no eran las correctas. El Proyecto, llevado adelante por los diputados justicialistas Carlos Dellepiane y Pascual Rampi, incitaba a “denunciar a los inmigrantes ilegales o trabajadores en negro” a cambio de un premio monetario, a la vez que contemplaba la deportación del inmigrante sin documentos e “impidiendo a los hijos de estos el acceso a la educación media o superior, ya sea pública o privada”. *Clarín* sostuvo que el punto más conflictivo del proyecto era la paga para el denunciante, evidenciando que su oposición al mismo no pasaba por la intención de expulsar inmigrantes sino por la necesidad de consensuar que los extranjeros eran generadores de desocupación y que frente a ello había que tener una política restrictiva.

Esta postura era coherente con la manifestada por el mismo diario en 1993 cuando en una nota editorial afirmó que “las condiciones económicas imperantes impiden la concreción de los fundamentos de la Constitución. *La carencia de una política migratoria global que reemplace a la vieja concepción admisionista (...) no puede continuar*” (destacado nuestro).

El discurso de los medios expuestos hasta aquí focaliza en el desempleo no como una consecuencia del modelo económico sino como un producto de la carencia de una política migratoria capaz de restringir el ingreso de mano de obra “excedente”, “extranjera” e “ilegal”. Lo que se termina privilegiando es la relación inmigrante/desocupación en lugar de problematizar, por ejemplo, el creciente cierre de fábricas. Esta tónica, atravesada por cifras indemostrables, datos contradictorios⁷, clasificaciones o tipificaciones ‘incorrectas’, adjetivaciones peyorativas, etc., fueron constituyendo buena parte de los argumentos locales que construyeron la percepción hacia los inmigrantes regionales como responsables de la desocupación. La visibilidad, por ende, fue planteada, nuevamente, en clave de *problema*.

Sin embargo, esta relación, al igual que la vinculada a la enfermedad antes analizada, no son las únicas construcciones estigmatizantes que los medios suelen volcar sobre los inmigrantes regionales. También estos inmigrantes son tematizados en las agendas institucionales y en los medios de comunicación bajo la asociación con el supuesto crecimiento de la inseguridad urbana.

De hecho, bajo el título “La mano dura huele a xenofobia”, *Página/12* dio a conocer, el 14 de septiembre de 1998, las declaraciones formuladas por el Secretario de Seguridad, Miguel Ángel Toma, quien solicitaba la sanción de leyes que habiliten la deportación de migrantes ante la sola sospecha de que hayan cometido un delito. Toma justificó el pedido al decir que “los peruanos indocumentados se hacen detener para que un juez les inicie un proceso y, de esa forma, la ley les garantiza que nadie los podrá expulsar del país mientras no haya sentencia”. La fuente no fue puesta en entredicho. Pareciera que, una vez más, en tanto es la palabra del funcionario, al ser incorporada como parte de una crónica, sus dichos son pasibles de ser incorporados a las notas sin mayores miramientos⁸. En ese sentido, el hecho de ser representante del Estado le aporta una legitimidad para y en la palabra que, en principio, los medios deberían tener que enmarcar o, cuanto menos, desmarcarse. Caso contrario, como ha demostrado Caggiano, los periodistas, no solo reducen sus fuentes a las miradas “oficiales” como si fueran únicas, sino que terminan asumiendo las palabras de esas fuentes como propias, desplazando el entrecomillado hasta su desaparición, o sea, apropiándose de los dichos del funcionario y abandonando, simultáneamente, su supuesta pretensión de “neutralidad” y “objetividad”. En esos casos, los medios se ven implicados en la definición de las políticas públicas, pero en base a la articulación con lo que plantean los mandarines de turno.

El ejemplo más claro de ello se produjo a comienzos de 1999. De hecho, el 17 de enero de 1999 *Clarín* dio a conocer una iniciativa del gobierno nacional que respondía a los deseos manifestados por Toma. El proyecto, que nunca llegó a tener una entrada formal en la Cámara de Diputados (no pasó más allá de la Comisión), buscaba disminuir el supuesto crecimiento delictivo a partir de la restricción de la inmigración de frontera y del Perú, estableciendo allí una relación causal y explicativa. Y he aquí nuestro tercer escenario.

Feos, sucios y malos

Bajo el cintillo “inmigración ilegal”, el diario de mayor tirada del país, informaba sobre numerosas detenciones en las que la condición migratoria volvía a ser noticia. A partir del anuncio de la inminente presentación de Toma, fotos de peruanos, bolivianos y paraguayos subiendo y bajando de los móviles policiales ocuparon las páginas centrales de los principales periódicos de tirada nacional, instituyendo y reforzando el imaginario sobre los inmigrantes como conflictivos y peligrosos para el orden social.

⁷ Un ejemplo de estas contradicciones se puede ver en la comparación de las siguientes dos notas: como ya expusimos, el 31 de junio de 1993 *Ámbito Financiero* afirmaba que “Expulsaron a más de 7.000 ilegales”. Sin embargo, el 7 de enero de 1994 *La Prensa* sostenía que “se informó que efectivos de la Gendarmería Nacional expulsaron, durante el año 1993, un total de 726 inmigrantes ilegales”. O bien las fuentes no dan cuenta de diferentes agentes de expulsión o bien hay más de 6.000 expulsados que no fueron registrados por los órganos del Estado, lo que constituye el delito de privación ilegítima de la libertad. La primera hipótesis supone una falta de rigurosidad periodística acorde con lo que venimos analizando sobre los medios en este texto, la segunda una gravedad institucional mayúscula.

⁸ Es cierto que el diario *Página/12*, incluso en el ejemplo expuesto, advierte explícitamente o con guiños a sus lectores acerca del marco en el que debería ser puesta la palabra del funcionario. El hecho de hablar de “xenofobia” le permite distanciarse, en este caso, de Toma. Pero, a la vez, la relación expresada por el funcionario no llega a ser puesta en duda, sino que se lo critica porque se considera que su intervención es para desviar la atención de los temas importantes (el mismo recorrido analítico que exponía en ese momento la oposición aliancista). En definitiva, no se cuestiona tanto la relación como la “operación” que la palabra del funcionario tiene en el mapa político.

En cada una de las crónicas, si el responsable de algún delito era extranjero se resaltaba esa condición pese a que la nacionalidad nada tenía que ver con las detenciones registradas (que en todos los casos fueron por evasión impositiva, robo y/o tráfico de mercaderías). En los casos en que las detenciones coincidían con un inmigrante regional, por la lógica que imperó en los medios durante esos días, pareciera que se les imputaba la comisión del delito de ser nacionales del lugar del que fueran. Vale decir, las detenciones registradas durante ese mes de enero se debían principalmente a la “portación de rostro”. Tal es así que, la gran mayoría de las detenciones registradas eran para “averiguación de identidad”⁹.

La relación inmigrante/delincuente pasó a formar parte del sentido común y permitió al diario *Crónica* señalar que “no todos los inmigrantes vienen a trabajar”. Este medio parecía sugerir que quienes, en un primer momento, se habían dedicado a “expropiar” el “trabajo nacional”, ahora comprendían las ventajas que podían obtener si se dedicaban a robar lo que los trabajadores argentinos habían conseguido con el sudor de su frente. A la vez, una buena parte de los argumentos esgrimidos durante esos días se fundaban en las versiones dadas por el Director de Migraciones, Hugo Franco, quien el 21 de enero aparecía en *Clarín* afirmando que se había producido una “extranjerización del delito”. Fundamentaba tal sociológica conceptualización en que el 60% de los delitos eran cometidos por extranjeros (dato que fue desmentido por la propia Policía Federal). El diario, al menos ese día, no puso en duda una cifra que sería record en la historia de las migraciones a nivel mundial. Tampoco se preguntaba sobre los orígenes de los datos. Tan sólo asumía la “neutral” postura de publicar lo que el funcionario afirmaba, incluso cuando sus palabras delataran –antes que nada- el evidente prejuicio presente en los órganos estatales y no tanto las supuestas prácticas de los inmigrantes. El diario, al igual que el funcionario de Migraciones, confundía “delitos” con “detención por averiguación de identidad” (aunque tampoco allí se verifica esa supuesta extranjerización)¹⁰.

En el medio de la enorme cantidad de notas publicadas en esos días, por cierto no hay que olvidar que estaba anunciada la presentación del proyecto de modificación de la Ley de Migraciones y que esta presentación se sostenía en la presunción de los funcionarios que sostenían la necesidad de limitar las migraciones regionales al país para disminuir la delincuencia. Esta vez, el argumento era la delincuencia como antes lo había sido la desocupación y antes el cólera.

En medio del conjunto noticioso de enero de 1999, los cuadros publicados por *Clarín* sugerían un crecimiento exponencial de los migrantes de frontera (esa masividad de la que hablamos en los apartados anteriores). Sin embargo, las cifras del INDEC demostraban que el índice se mantenía constante y que no había alteraciones sobre la proporción de la población. En una ponencia que presentamos con Fabiola Ferro, María Eugenia Contursi y Fernando Krakowiak, en la que analizamos cómo *Clarín* había cubierto–construido estas notas, mostramos que “en las volantas y cintillos de ‘Información General’ encontramos que todos los migrantes ‘Detenidos por Averiguación de Identidad (DAI)’ son categorizados como ‘inmigrantes ilegales’, una apuesta del medio por tipificar a los migrantes de frontera y de Perú retomando, en principio sin tomar distancia, el modo como lo hacía el gobierno. El criterio según el cual estos migrantes aparecían como ‘ilegales’ retomaba el discurso policial que los ubicaba en un lugar subalterno y conflictivo (...) Bajo el titular ‘En Once detienen a 60 inmigrantes por día’, y el cintillo ‘Inmigración ilegal’, *Clarín* proponía una lectura de la migración vinculada al delito acompañada por fotografías en las que el denominador común se daba por la confluencia de las imágenes del hacinamiento, la pobreza, el desorden y las personas que eran detenidas y encapuchadas. Metonímicamente ésto produce un efecto de realidad que opera como modo de inteligibilidad abductiva al serializar estos índices para construir un estereotipo del migrante, desvinculado de la historia diacrónica y sincrónica. Las noticias que en sus paratextos incluían el sintagma ‘inmigrantes ilegales’, en muchos casos trataban sobre detenciones registradas por evasión impositiva, robo y tráfico de mercaderías, tipificaciones penales que nada tienen que ver con el estatuto de irregularidad en la migración” (Contursi, Ferro, Halpern y Krakowiak, 1999).

Más claro quedó expuesta esta mirada en una nota del jueves 28 de enero, en la que *Clarín*, una vez más con el cintillo “Inmigración ilegal” publicó, bajo el título “Denuncian la ocupación de tres galpones”, la denuncia contra la ocupación “ilegal” de tres galpones de la ex bodega Giol. En la crónica no hay una sola mención a un inmigrante, lo que llama la atención si se lo pone en relación con el paratexto que propone el

⁹ Este dato demoró mucho tiempo en aparecer en los medios.

¹⁰ Las detenciones por averiguación de identidad en los meses anteriores a enero de 1999 no marcan diferencias significativas con las registradas durante el año anterior. Según datos de la Policía Federal, los extranjeros detenidos en enero de 1998 fueron 2.565, mientras que en enero de 1999 sólo llegaron a 1.821, pese a que las noticias sobre “inmigración ilegal” se multiplicaron. Vale decir: fueron menos detenciones y más noticias.

marco de inteligibilidad de la nota. No solamente la acusación de *ilegales* estructura la mirada, sino que poco importa lo que se diga o demuestre en la nota. Si bien no hay un solo dato de la condición inmigratoria de las supuestas familias ocupantes, las mismas son emplazadas en el lugar de la “inmigración ilegal” que el diario propone. Un día después, el 29 de enero, *Clarín* volvía a plantear el desplazamiento metonímico que mencionamos en la sección anterior. Bajo el título “Ilegales: el proyecto fue al Congreso”, el diario sintetizaba a los inmigrantes bajo la noción de “ilegales”.

La Nación, por su parte, ya había asumido dicha clasificación el 20 de enero, cuando titulaba que “Maltarán a quien ocupe a *ilegales*”. El mismo día *La Nación* le dedicaba su nota editorial al tema, en la que sostenía que “No es casual que el tema haya sido reflatado desde el Gobierno en este momento. Como es sabido, asistimos a un recrudecimiento de la delincuencia en las calles y, en materia de empleo, todos los pronósticos son desalentadores para este año...”. Este diario, una vez más, se hacía eco de la relación de la inmigración con la ilegalidad, la clandestinidad, la delincuencia y el desempleo. Sin embargo, *La Nación* se atajaba al sostener que “La Argentina ha sido y es un país de puertas abiertas. El preámbulo de nuestra Constitución nacional es bien claro cuando ordena ‘asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino’. Esto implica un rechazo de las doctrinas hostiles o restrictivas hacia las corrientes migratorias que tengan como destino nuestras tierras”. Sin percibir contradicción alguna continuaba “Del mismo modo, sería equivocado confundir esa buena voluntad, ratificada en los hechos por más de un siglo, con la renuncia del Estado a hacer respetar normas en vigor que, en definitiva, apuntan a garantizar la seguridad de todos. En particular, resultan alarmantes ciertos casos de extranjeros en situación irregular que, de acuerdo con informaciones periodísticas, llegan a cometer delitos menores para ser procesados y poder permanecer en el país mientras dure el proceso judicial” (la coincidencia con las palabras de Toma que dieron origen a esta escalada xenófoba no son una ocurrencia nuestra. Es el diario el que dice tener *informaciones periodísticas* que, llamativamente, coinciden exactamente con las *informaciones sociológicas y/o psicológicas* que poseen Toma y Corach acerca de los *tours* de delincuentes que quieren caer presos en la Argentina).

Demás está aclarar que esas *informaciones periodísticas* nunca fueron publicadas. Además, el “*todos*” al que hace referencia la nota editorial pareciera dejar afuera a una parte de lo que un lector atento podría definir como “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”. Pero, a la vez, la nota vincula elípticamente, la entrada de los inmigrantes con la puesta en riesgo de la “seguridad de todos” (no solo no forman parte del ‘todos’, sino que además, nos ponen en riesgo). No se explicaba por qué la relación de la delincuencia se hacía con la inmigración y no con los sectores sociales que se benefician de las imposibilidades de acceso a la regularidad que el mismo Estado les fue montando a los inmigrantes.

“Es menester desalentar el trabajo ilegal en todas sus formas, y en particular aquellas situaciones que alcanzan a personas extranjeras indocumentadas que se avienen a prestar tareas a cambio de salarios ínfimos y sin que quienes los emplean cumplan con las disposiciones fiscales y previsionales, lo que resulta una competencia desleal”. Vale decir, los responsables de los salarios ínfimos y de la competencia “desleal” es obra de los inmigrantes.

El supuesto de la peligrosidad del inmigrante era subrayado en esta nota cuando se afirmaba que “Toda ilegalidad debe ser prevenida y combatida. Y esta tarea debe ejercerse en forma permanente, no únicamente en épocas de crisis. Claro que ni los debidos controles fronterizos, ni la detección y expulsión de delincuentes y de *visitantes peligrosos* requieren de una legislación adicional a la actual para hacerse efectivos. Por lo que si quienes tienen a su cargo las políticas de control migratorio y las fuerzas de seguridad no han sido capaces hasta ahora de prevenir estos males, difícilmente lo puedan hacer con una nueva norma legislativa”. En síntesis, el problema no está en la tónica de la legislación sino en que los funcionarios no han sabido reprimir lo que deben reprimir.

En definitiva, por más que el diario se esfuerce en alejarse de algún tinte xenófobo, sus elipsis y supuestos dirigen la atención hacia los inmigrantes en tanto ilegales, peligrosos, etc. El diario, por supuesto, siguió la misma línea que el resto, publicando todos los días de enero notas que vinculaban a los inmigrantes con el delito. De hecho, al día siguiente la foto de un supuesto inmigrante acompañó una crónica que comentaba la detención de 31 personas en la estación Carlos Pellegrini de la línea B de subterráneos. Estos detenidos eran, supuestamente, extranjeros que circulaban por la zona sin documentos¹¹.

¹¹ Vaya uno a saber cómo se estableció el origen nacional de cada uno de los detenidos y cuál era el motivo de la detención, dado que creemos que una buena parte de nuestros lectores han nacido en la Argentina y andan por diferentes zonas sin documentos... Eso no los convierte en peligrosos, aunque, en esos días, dicha situación y cierta fisonomía convertía en peligrosa a cierta gente.

En la ponencia colectiva mencionada anteriormente, mostrábamos también que, en el caso de *Crónica*, “prácticamente todos los días, las noticias sobre los migrantes y el proyecto de ley del gobierno ocuparon las primeras páginas de su sexta edición. (...) En cuanto a los títulos se puede leer: ‘Echar a ilegales’, ‘Clamor de extranjeros para quedarse en el país’, ‘Psicosis de indocumentados’, etc., al igual que *Clarín*, también en consonancia con el discurso oficial. En relación con las fotografías, es interesante considerar los epígrafes, por ejemplo el elocuente ‘Bolivianos, peruanos, brasileños y coreanos, todos ilegales, fueron demorados al realizarse dos operativos: uno de ellos en edificio de Corrientes al 1200’. Aquí se amplía el grupo de ‘indeseables’ a coreanos, haciendo más clara su homogeneización pues ‘todos [son] ilegales’. Nuevamente como en *Clarín*, las fotos construyen la relación migración/pobreza/delinuencia, pero también aparecen los vecinos como supuestos ‘damnificados’, dando testimonio de su victimización por parte de los ‘ilegales’”.

El listado de notas podría ampliarse mucho más, pero creemos que con las expuestas podemos ir mostrando aquello que nos proponíamos al iniciar este trabajo. Los tres escenarios tuvieron que ver con una política de *estigmatización* en la que el poder político asumía un tipo de construcción sobre el inmigrante que le permitía explicar/justificar déficits y crisis por las que atravesaba el país.

En el caso del cólera, la ausencia del Estado de bienestar en ciertas zonas de la Argentina, paralelamente a su neoliberal achicamiento, implicó la emergencia de situaciones que el país creía haber superado o, para mantener la tónica de este artículo, *desterrado*. Sin embargo, la (re)aparición del cólera implicó la reacción del Poder Ejecutivo en clave de “extranjerización” de la bacteria y de los afectados por ella. Como mostró Trinchero, la extranjerización de las comunidades indígenas de la zona afectada por el cólera también configuró una operación política que se montaba sobre formas históricas, políticas y económicas que trascendía la aparición de esta enfermedad. La bolivianización del cólera que se propuso desde el poder político fue reproducida por los medios de comunicación, contribuyendo a la construcción de una inteligibilidad que desplazaba la responsabilidad del problema hacia una de sus principales víctimas.

En el segundo caso, la creciente desocupación se empezaba a convertir en una de las más evidentes consecuencias de las políticas económicas que el mismo planteo neoliberal implicaba. Así, la asignación de la responsabilidad de la desocupación a los inmigrantes regionales posibilitaba una rearticulación eugenésica de la sociedad: se volvía a plantear la distinción entre los “deseables” y los “no deseables”, y se reforzaban los *legítimos* motivos que hacían a éstos ‘indeseables’. Una tautología que explicaba la crisis a partir de estos “no deseables” que, a su vez, eran “no deseables” por la crisis. La justificación de la desocupación por la inmigración ubicaba a un sector social como generador de lo que, en realidad, eran también –y fuertemente-afectados. Los inmigrantes regionales, puestos en esta clave, aparecían como “invasores” que ponían en riesgo al resto de la sociedad. En definitiva, no forman parte de la totalidad social sino que marcan su exterioridad; lo que se ha denominado “la extranjerización del inmigrante”.

El tercer escenario, por último, estructura la relación de los inmigrantes con la delincuencia. Aquello que se ha denominado “la criminalización de los inmigrantes” era actualizado por los medios en paralelo a la política estatal que ubicaba la explicación del supuesto aumento del delito en la Ciudad de Buenos Aires en la inmigración. Esa construcción ha sido recurrente en los últimos años, convirtiendo a los inmigrantes en un sector social tendiente a la comisión de actos delictivos que se explican por las estadísticas. Dicho razonamiento, una vez más, además de prejuicioso y xenófobo, muestra la debilidad argumentativa sobre la que se sostiene (habría que preguntarse, cuánta solidez argumentativa se le exige tanto a los medios como a los funcionarios políticos), ya que, además de mezclar y confundir datos, olvida que buena parte de las consecuencias de aquello por lo que responsabiliza al inmigrante, repercute de manera directa sobre el mismo:

- a) la crisis del sistema de salud impacta inmediatamente sobre los sectores más vulnerabilizados de la sociedad. Y allí están los inmigrantes regionales, condicionados a no poder acceder a un sistema de salud igualitario (sobre todo, porque dicho sistema no solo ha dejado de existir, sino porque la lógica del modelo asumido por el país, tiende a reivindicar su inexistencia);
- b) el desempleo es una de las causas de la tasa de retorno de inmigrantes. Como demostraron Montoya y Perticará, los inmigrantes regionales no llegan a afectar en más del 1% sobre el índice de desocupación en la Argentina. Pero si fuera que afectaran más que ese porcentaje, es razonable que se le atribuya al individuo “ser responsable/culpable de ocupar un puesto de trabajo”. Vale decir, hasta dónde se naturalizan ciertas construcciones sociales por las que se deja de analizar el proceso económico para retornar a concepciones maltusianas de la sociedad.

- c) La relación de la delincuencia con la inmigración no puede ni pudo sostenerse en base a ningún dato. Es más, la conclusión que se pudo establecer de ese tercer escenario fue el nivel de prejuicio y racismo con el que actúan instituciones no menores del país, como la policía, la Gendarmería y la Dirección Nacional de Migraciones. Ello devuelve a los medios la necesidad de analizar hasta dónde ese racismo no trasciende las oficinas del Estado y se encarnan en las plumas de algunos periodistas. La no distancia necesaria entre un medio y su fuente puede convertir a la fuente en una “usina de verdades”, lo que constituye el primer paso para una operación política y mediática conjunta. El riesgo es que, planteada esa operación, su desmentida no llega a tener el efecto de sentido de la primera noticia.

En los tres casos, como se ha visto, se articularon el discurso del campo político con las políticas discursivas de los medios. Esa articulación construye un marco más que desfavorable para con el inmigrante regional. Pero quiero resaltar la importancia de que aquello que aparece como ‘fuente’, al no ser puesto en duda, contribuye a una ratificación de la postura “oficial”. Esa falsa neutralidad constituye el plafond desde el cual se publican las notas siguientes a la apertura de los escenarios. Esos marcos de inteligibilidad fuerzan y refuerzan un tipo de construcción social que termina legitimando formas xenófobas que circulan cotidianamente y que, en ocasiones, como hemos tratado de mostrar, conforman tópicos políticos y noticiosos.

Pero, decíamos, esta articulación y esta construcción política y mediática no se acaba en el período tomado para estas páginas. Un cuarto escenario, articulador de los tres anteriores se planteó en el año 2000, cuando la retirada del estado benefactor ya se había consolidado como la base de la política y las propuestas de los mayores partidos políticos del país. En ese momento fue la revista *La Primera de la Semana*, del empresario Daniel Hadad, la que encabezó la mirada mediática acerca de los inmigrantes regionales.

En una nota que fue catalogada como una de las más vergonzosas de la historia del periodismo de la Argentina, una vez más Luis Pazos desplegaba su pluma y le apuntaba a los inmigrantes como causantes de las crisis del país. Tal como consignó el CELS, la nota de Pazos afirmaba que "los extranjeros ilegales ya son 2 millones. *Les quitan el trabajo a los argentinos. Usan hospitales y escuelas (...)* A diferencia de la inmigración que soñaron Sarmiento y Alberdi, no vienen de la Capital de Europa. Llegan de Bolivia, Perú y Paraguay (...) Hoy utilizan nuestros hospitales y escuelas, toman plazas y casas, ocupan veredas y les quitan el trabajo a los argentinos (...) En las caras aindiadas de los que continúan en la cola (de los hospitales) no hay dolor, ni pena, ni enojo. Las que están enojadas son las mamás argentinas (...) Allí (Bajo Flores) está, hoy, el mayor asentamiento boliviano de la Capital Federal. El resultado: veredas cubiertas de latas de cerveza, cartones de vino, restos de comida, pañales y preservativos usados. El olor es insoportable".

Difícilmente se pueda encontrar una prosa más brutal sobre este tema. Pero en la evidencia y la brutalidad aparece el nuevo riesgo. Es muy sencillo mostrar cada uno de los errores y tergiversaciones de la nota. Es muy fácil detestar esa nota. Pero la pregunta que aparece es cuántas veces notas muy similares en la lógica, aunque menos evidentes en su prosa aparecen en los medios masivos de comunicación. Y he aquí el cierre de este trabajo, con un post scriptum que pretende volver sobre las articulaciones analíticas exigidas.

Post scriptum: el huevo de la serpiente

Bajo el título “La invasión silenciosa” Daniel Hadad y Luis Pazos acusaron, en el tercer número de la revista *La Primera de la Semana*, a los migrantes latinoamericanos del uso “ilegal” del sistema de salud, de la ocupación de los puestos de trabajo “argentinos”, de la evasión impositiva y de la “inseguridad” urbana. En la tapa se podía ver la foto de un joven, hace unos años identificado por las clases medias y altas urbanas como “cabecita negra”, acompañada por un texto xenófobo que “informaba” sobre la inmigración de Bolivia, Paraguay y Perú. Unos días antes, el entonces Ministro de Defensa, Ricardo López Murphy, justificó la necesidad de que el ejército intervenga en la seguridad interior para enfrentar “nuevos desafíos y amenazas”. Entre sus argumentos mencionó “la pobreza extrema, la superpoblación, el fundamentalismo religioso, las luchas étnicas y raciales y las migraciones masivas”, tal como lo consignó el periodista Horacio Verbitsky en *Página/12*. Además, el 29 de abril de 2000, afirmó que “con la globalización, cooperación y compromisos internacionales adquiridos, la defensa del territorio no puede ser la única función de las Fuerzas Armadas”. El Ministro reprodujo así, la solicitud del General Charles Wilhem, jefe del Comando Sur del Ejército norteamericano, quien “sugirió” reexaminar las funciones de las fuerzas armadas e involucrarlas en la lucha contra las nuevas amenazas como “el narcotráfico, que causa daño a las sociedades del hemisferio”. La

revista y el Ministro dirigieron así, las miradas hacia los “peligrosos” inmigrantes latinoamericanos, posicionándolos como causantes de una crisis que padecen, probablemente, de manera más dura que cualquier otro sector social.

Muchos políticos, organizaciones y medios de comunicación salieron a repudiar el artículo de Hadad y Pazos, pero casi ninguno mencionó ni denunció el criterio del Ministro para definir los nuevos peligros que padecerían los argentinos. Un silencio sepulcral rodea las declaraciones y propuestas de López Murphy que, a diferencia de la decisión editorial repudiable de *La Primera*, formaban parte de las decisiones políticas del gobierno de la Alianza. Decisiones que no definen tan sólo un plano ideológico racista, sino que demarcan la legalidad y las condiciones de vida de personas que pueden pasar a ser, siguiendo la lógica del Ministro, los “subversivos” del nuevo milenio.

Después de la publicación de *La primera de la semana*, el diario *La Razón* publicó “cartas de lectores” que describían barrios y plazas atestadas de inmigrantes borrachos que “quitan” belleza a la ciudad. En *Azul TV*, el 8 de marzo, Gelblung, convocó a una discusión bajo el sobreimpreso “Delincuentes extranjeros operan con impunidad; vecinos en pie de guerra”. En *Memoria*, se sostuvo que “los peruanos son bichos malos”, frente a lo cual su conductor concluyó que “los argentinos estamos africanizándonos”. La cantidad de ejemplos podría continuar hasta el hartazgo, sobre todo si se considera que este tipo de construcción acerca de los inmigrantes no se reduce a los medios de comunicación.

La relación entre política y medios tiene su historia y se hace clara en el caso de los inmigrantes y la xenofobia. Contrastando con las repercusiones del artículo de Hadad y Pazos, la propuesta de López Murphy no fue publicada, analizada ni criticada por casi ningún medio como tampoco por políticos ni partidos. Su discurso se enmarca(ba) en un proceso de avanzada del ejército para poder intervenir en el ámbito interior de la República. Este proyecto configura(ba) varios niveles de supuestos complejos: la propuesta para que el ejército intervenga hacia dentro de las fronteras más allá de sus tareas específicas, encuentra como antecedente inmediato los decretos de Isabel Perón y Cía. para permitir/solicitar a los militares la “aniquilación” de la ‘subversión’. Las consecuencias de ello han sido 30.000 desaparecidos, torturas, violaciones, robos, etc.

Por otro lado, considerar a los migrantes como un “peligro”, ancla en las concepciones racistas que justifican los males que aquejan a la sociedad argentina; el proyecto de López Murphy construía nuevamente al “demonio migrante”. Éstos, en tanto chivo expiatorio, justificaban la “necesidad” de la intervención militar frente a la “invasión silenciosa”.

Como se desprende de lo expuesto, la constante invención de una relación entre inmigrantes y enfermedades/desocupación/inseguridad, según la necesidad de cada coyuntura, no era un descubrimiento de *La primera de la semana*. La revista era una voz más que contribuía a la elaboración de un “sentido común” que se legitima mediante las demás estructuras que sostienen el mismo tipo de discurso. El entonces ministro López Murphy (como antes Aráoz, Ruckauf, Menem, Toma, etc. y como luego el actual vicepresidente de la nación, Daniel Scioli¹²) daba un sustento de Estado a las manifestaciones xenófobas, lo cual agravaba el asunto.

¹² La pretendida relación de la inmigración regional con la inseguridad y la delincuencia fue planteada por Daniel Scioli, sin que ningún medio de comunicación lo recordara y, menos aun, lo repudiara: “nada tienen que ver las características de los inmigrantes que hoy están llegando a nuestro país, especialmente a nuestras grandes ciudades, con las de aquellos inmigrantes italianos y españoles que han hecho grande a nuestra patria, cuando vinieron a trabajar y a poner industrias. Esto se ve claramente reflejado en el caso concreto de muchos delitos que están azotando la ciudad de Buenos Aires con tours de delincuentes que vienen de otros países, con tours sanitarios que vienen a ocupar nuestros hospitales, con delincuentes que vienen a usurpar casas y a ejercer la prostitución. Argentina hoy vive al revés: estamos exportando ingenieros y científicos, y estamos importando delincuentes. Esto no significa ir contra la inmigración”. Pero no solamente el entonces legislador planteaba esta concepción. El titular de la Policía Federal Argentina había manifestado que “hoy con la inserción firme y sostenida del país en el mundo desarrollado junto con indicadores positivos nos llegan rápidamente, aspectos negativos que concurren a afectar los niveles de vida y convivencia social. Por mencionar tan sólo uno de los factores de distorsión, que a la vez aparece con singulares connotaciones, rescato las consecuencias de la *inmigración ilegal*. Inmigración que básicamente viene en busca de nuevos horizontes para su realización, que estiman limitada en sus países de origen por razones socio-económicas, pero que –más allá de otras inconveniencias- *ha significado la incorporación de importantes contingentes de marginales y antisociales* que se agregan activamente a la *delincuencia social*. Así podemos citar a delincuentes peruanos, bolivianos, uruguayos, paraguayos, brasileros y otros, que recurren a la metodología de usurpación de propiedades, acrecentándose en esa zona como seguro correlato, modalidades delictivas como el arrebato, salidera de los bancos, descuidismo y boqueterismo, con el consiguiente perjuicio social. Perjuicio que (...) termina por crear una agravada sensación térmica de inseguridad con las consecuencias que todo esto acarrea para la tranquilidad y la paz social.(...) En general las contravenciones policiales son aplicadas no sólo a desórdenes sociales sino básicamente a elementos que se encuentran en *estado predelictual*” (declaraciones del entonces Comisario General Adrián Pelachi, en Chillier, 1998, destacado mío).

Utilizar a los inmigrantes como justificación de un proyecto para la intervención militar interna configura un peligro lo suficientemente alarmante que debiera ser denunciado: sostener que los inmigrantes son un “peligro” es, nuevamente, poner a las personas como las variables dependientes de una ecuación que tendría como variable independiente (o sea, inmodificable) a las estructuras de poder (económico, político, laboral, etc.). Vale decir, el problema no estaría en las políticas de exclusión sino en la cantidad o el origen de las personas (sobre todo si son regionales).

A menudo la lucha contra la discriminación se plasma cuando los discursos racistas se hacen muy evidentes. Hadad y Pazos explicitaron lo que muchos medios y políticos sostienen de formas más o menos sutiles, tal como queda implícito en el proyecto de López Murphy. Sin embargo, a lo largo de los '90, las políticas e intenciones de expulsión de inmigrantes fueron constantes que se evidenciaron en proyectos reglamentarios y modificatorios de la Ley que servían para esconder las verdaderas causas de la desocupación, la miseria, la destrucción de los hospitales o el aumento de la violencia urbana. Y los medios fueron detrás de esos proyectos ratificando los criterios xenófobos sobre los que se montaban. La publicación sistemática de notas que no ponían en cuestión los criterios desde los cuales el poder de turno estructuraba las explicaciones de cada situación crítica, terminó por ubicar a los mismos medios como propaladores de la perspectiva oficial. Y cuando esta perspectiva fue xenófoba, los medios devinieron xenófobos.

Cierre: Al acecho

Y, si bien, tras la crisis de diciembre de 2001 hubo un silencio significativo de los medios en torno de esta temática (ya les resultaba insostenible ubicar a los inmigrantes como responsables de las crisis que habían anunciado la destrucción del país), cada tanto aparecieron y aparecen gestos, restos y prestos de la xenofobia local. Una vez más, algunos medios arriesgaron esta mirada, sobre todo en su rechazo a la modificación de las políticas que en materia migratoria se habían desarrollado durante los quince años anteriores a 2004¹³. Algunos sectores han esgrimido pública y mediáticamente una mirada diferente a ese cambio: el 5 de febrero de 2004, *La Nación* publicó una nota de opinión firmada por Mario Teijeiro en la que se sostenía que los inmigrantes de países vecinos son generadores de desocupación, competencia con los trabajadores argentinos, acceso ilegítimo a la salud y a la educación y contribución al empobrecimiento del país, etc.: “El Congreso Nacional ha aprobado una nueva legislación migratoria permisiva con los residentes del Mercosur. La política migratoria es crítica para definir el perfil de país que queremos ser. Así como la apertura hacia la inmigración europea definió un país con una participación importante de la clase media, esta nueva política migratoria nos asimilará al perfil de distribución de ingresos de nuestros países vecinos. Los beneficiados por la nueva política serán los países limítrofes, que nos "exportarán" desempleo. Los afectados serán los sectores de menores ingresos, a quienes les será más difícil conseguir empleo con la competencia de inmigrantes de países limítrofes. (...) La política razonable sería administrar la inmigración para limitarla a las capacidades laborales que se necesiten y cuando se las necesite. No tiene las mismas consecuencias autorizar inmigración calificada que autorizar la inmigración de quienes vienen a competir por trabajos no calificados. Tampoco es lo mismo autorizar una inmigración transitoria en épocas de bonanza que autorizar migraciones permanentes cuando tenemos problemas crónicos de marginalidad. Tampoco tiene sentido permitir el acceso a la salud y la educación de residentes ilegales, en detrimento de los servicios que se le pueden dar a nuestra población necesitada”.

O sea, las mismas lógicas que vienen sosteniendo desde hace décadas y que son las que han falseado la historia de la destrucción de este país. El mismo diario, además, realizó simultáneamente una encuesta preguntando si hay que echar a los inmigrantes que no tienen sus documentos en situación regular.

Dichos retornos de un escenario que aun no fue dejado atrás vuelven a plantear lo riesgoso de la relación medios, política y discriminación que ha sido naturalizada de tal modo que, la mayor de las veces, no es percibida como tal. Y no percibir la discriminación es el primer paso en la escalada racista que legitima el rechazo al “otro” a la vez que escamotea las formas de desigualdad social.

¹³ Más allá de las críticas que le podemos hacer a la nueva Ley de migraciones, la misma expresa un importante paso para la democratización de un área bastante atravesado por las lógicas dictatoriales y, sobre todo, se debe reconocer que la nueva Ley es un logro de aquellos que han luchado por cambiar el rumbo iniciado en la década del '60. De hecho, como parte de la transformación de esa tendencia, el Estado argentino empezó a promover acuerdos migratorios como parte del crecimiento del Mercosur. Y, más allá de las prolijidades o no, de los aciertos o no de esas políticas, es comprensible que los organismos de inmigrantes hayan celebrado el aparente final de la etapa restrictiva y limitacionista que hemos descripto en este trabajo.

Bibliografía referenciada

Bourdieu, P. (1996a): *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa.

Caggiano, S. (2005): *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Chillier, G. (1998): “La sanción de un código de convivencia urbana: Causas y efectos de la eliminación de las detenciones arbitrarias por parte de la Policía Federal”. En *Seminario Las reformas policiales en Argentina*. Buenos Aires, 1 y 2 de diciembre. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). www.cels.org.ar/Site_cels/documentos/a_docs_trabajo/2_violencia/violencia_pdf/Sancion.pdf

Contursi, M. E.; Ferro F.; Halpern, G. y Krakowiak, F. (1999): “Mediación / imaginario social / sentido común: la construcción del “inmigrante” en los medios masivos de comunicación”. Ponencia presentada en *IV Jornadas de Comunicación*. Jujuy, Agosto.

Foucault, M. (1992): *Genealogía del Racismo. De la guerra de razas al racismo de estado*. Madrid, Ediciones La Piqueta.

Halpern, G. y Krakowiak, F. (1999): “Feos, sucios y malos: los inmigrantes en los medios”. En *Periódico Universitario El Necio* N° 1. Buenos Aires.

Montoya, S. y Perticará, M. (1995): “Los migrantes limítrofes: aumentan el desempleo?”. En *Novedades Económicas*, N° 17, Córdoba.

Novick, S. (1986): “Las políticas inmigratorias argentinas en su expresión jurídica. Una perspectiva secular”. En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 1, N° 2, Buenos Aires.

Novick, S. (1997): “Políticas migratorias en la Argentina”. En Oteiza, E.; Novick, S. y Aruj, R. S. *Inmigración y discriminación. Políticas y Discursos*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario. Biblioteca de Temas Argentinos.

Oteiza, E. y Aruj, R. S. (1997): “Inmigración real, inmigración imaginaria y discriminación en la Argentina”, en Oteiza, E.; Novick, S. y Aruj, R. S.: *Inmigración y discriminación. Políticas y Discursos*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario. Biblioteca de Temas Argentinos.

Tiscornia, S.; Eilbaum, L. y Lekerman, V. (1999): “Detención por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre usos y abusos”. En *Jornada Las detenciones, facultades y prácticas policiales en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis y propuestas*. Buenos Aires, 5 de julio. Centro de Estudios Legales y Sociales.

Trincherro, H. (2000): *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en las fronteras de la nación*. Buenos Aires, Eudeba.

Williams, R. (1980): *Marxismo y literatura*. Barcelona, Ediciones Península.